



José Miguel Júdice

Árbitro Independiente

+351 917 211 589

+351 218 067 074

jmj@judice-arbitration.com

Júdice Arbitration

Calçada do Galvão, 99, r/c

1400-165 Lisboa

Portugal

Experiencia universitaria

Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra en 1972, con una calificación final de 17/20
- Profesor adjunto de la Facultad de Derecho en las asignaturas de Ciencias Políticas, Derecho Constitucional y Derecho Corporativo, 1972-1977

Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa

- Profesor de la Facultad de Derecho en las asignaturas de Derecho Internacional Público y Ciencias Políticas, 1978-1981

Universidade Nova de Lisboa

- Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad NOVA de Lisboa: Presidente (2026-)
- Profesor asociado invitado de la Facultad de Economía en la asignatura de Derecho Empresarial en el Lisbon MBA, 2005-2012
- Coordinador científico del posgrado en Gestión para Juristas y profesor titular de la asignatura Resolución Alternativa de Litigios, 2005
- Profesor invitado de la Facultad de Derecho, impartiendo la asignatura Ética de las Profesiones Jurídicas, 2006-2007, y varias asignaturas del posgrado en Arbitraje, 2009-actualidad; Profesor de la asignatura Arbitraje Comercial Internacional, 2018-2024, y de la asignatura Arbitraje de Tratados de Inversión, 2021, en el Máster en Derecho Forense y Arbitraje

Universidad ISCTE (Lisboa)

- Profesor visitante en el MBA en Energía de la Universidad de Columbia (Nueva York) en la asignatura de Energía y Política, 2010-2014

ISDE (Madrid)

- Profesor en el Máster Internacional con la Facultad de Derecho de Columbia (Nueva York) (actualmente suspendido *sine die*)

Experiencia como abogado

Admisión en el Colegio de Abogados de Portugal: 1975

Actividad institucional como abogado:

- Miembro del Consejo Superior de la Magistratura: 1997-2001
- Miembro del Consejo General de la Orden de los Abogados: 1995-1998
- Decano de la Orden de los Abogados: 2002-2005
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados: 2003-2004
- Miembro del Consejo de la IBA: 2005
- Socio fundador de PLMJ: 1980-2019
- Socio coordinador de Arbitraje de PLMJ: hasta 2017

Experiencia en arbitraje

Actividad institucional:

- Presidente de la Asamblea General de la Asociación Portuguesa de Arbitraje: 2021-)
- Miembro del Comité Permanente de Impugnación del CAM-CCBC: 2026-)
- Miembro de la Comisión de Designación de Árbitros del CIAM - Centro Internacional e Iberoamericano de Arbitraje de Madrid: 2020-2023, 2026-2028
- Miembro del Grupo de Trabajo de Arbitrajes de Inversiones y con Estados del CIAM-CIAR: 2024-)
- Presidente del Comité de Litigios de Inversiones de la ALAM - Asociación Lusófona de Arbitraje y Mediación (Macao): 2021-)
- Miembro del ICC World Institute of Business Law Council: 2021-2026
- Miembro de la Junta Directiva del Club Español e Iberoamericano de Arbitraje: 2013-17
- Miembro del Consejo Editorial de Commercial Dispute Resolution: 2012-2015
- Vicepresidente de la Dirección del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa (2011-2013) y su Presidente (2013-2016)
- Miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI: 2009-2015
- Vicepresidente de la Comisión Nacional de Arbitraje de la CCI de Portugal: 2009-2013
- Miembro de la Dirección con competencia en Relaciones Internacionales de la Asociación Portuguesa de Arbitraje: 2008-2014
- Corresponsal de Portugal del ITA (Instituto de Arbitraje Transnacional): 2008-actualidad
- Vicepresidente (con competencia en el Centro de Arbitraje Comercial) de la Asociación Comercial de Lisboa/Cámara de Comercio e Indústria Portuguesa (2007-2022)

- Presidente del Comité de Práctica Procesal de la Asociación Portuguesa de Arbitraje (2006-2008)
- Miembro del Panel de Presidentes para arbitrajes del Consejo Económico y Social de Portugal (2006-2011)
- Presidente del Consejo de Ética de la Confederación del Comercio Portugués (2005-2009)
- Miembro del Consejo Consultivo del Anuario Latinoamericano de Arbitraje del Instituto Peruano de Arbitraje

Asociaciones profesionales:

- Ordem dos Advogados de Portugal
- Associação Portuguesa de Arbitragem (APA)
- Comité Brasileño de Arbitraje (CBAr)
- Club Español e Iberoamericano de Arbitraje (CEIA)
- International Council for Commercial Arbitration (ICCA)
- London Court of International Arbitration (LCIA)

Experiencia en arbitraje:

Como abogado desde 1979 hasta 2019: más de 80 arbitrajes ICSID, ICC, ad hoc nacionales e internacionales, NAI, Centro de Arbitraje de la CCIP (Lisboa) e Instituto de Arbitraje de la Asociación Comercial de Oporto relativos a contratos internacionales, contratos de inversión internacional, contratos comerciales, de adquisición de empresas y acuerdos societarios, transportes, puertos y mineros, contratación pública, concesiones de servicios y obras públicas, energía (petróleo, electricidad y gas), contratos comerciales (franquicia, concesión comercial, distribución, etc.), contratos de construcción, arquitectura e ingeniería, urbanismo, contratos financieros y de seguros, contratos hoteleros y turísticos, acuerdos laborales de empresas, medios de comunicación y telecomunicaciones. Legislación aplicable de Brasil, Angola, Mozambique, Cabo Verde, Portugal, Santo Tomé y Príncipe, España, Francia, Países Bajos y Guinea-Conakry; tratados de inversión y derecho internacional.

Como árbitro desde 1997: más de 80 arbitrajes nacionales e internacionales ICSID, PCA La Haya, ICC, LCIA, CAIP (Chambre d'Arbitrage International de Paris), Centro de Arbitraje de Madrid, Centro de Arbitraje y Mediación de la CCBC, Centro de Arbitraje de la CCIP (Lisboa), Instituto de Arbitraje de la Asociación Comercial de Oporto, , CIIAM-CIAR Madrid, Centro de Arbitraje Conciliación y Mediación de Mozambique, Centro Brasileño de Mediación y Arbitraje (CBMA) Rio de Janeiro, ad hoc UNCITRAL y otros nacionales e internacionales, como coárbitro, árbitro único (6) y presidente (48).

Las áreas jurídicas de los arbitrajes incluyen derecho internacional, contratos internacionales y de protección de inversiones, contratos financieros (productos financieros, banca y seguros), energía (petróleo y gas y electricidad), adquisición de empresas y acuerdos societarios, construcción y obras (incluidas ingeniería y arquitectura), derecho público (contratos administrativos, APP y contratos de concesión de servicios y obras públicas), telecomunicaciones, propiedad intelectual, ciencias de la vida y patentes, contratos comerciales (franquicias, concesiones comerciales, agencias y distribución), litigios sobre inversiones internacionales, disputas laborales, hostelería, inmobiliario y urbanismo.

Derecho aplicable a los arbitrajes en los que ha sido o es árbitro: derecho de Portugal, Brasil, España, Francia, Angola, Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Uruguay, Mozambique; Tratados de Protección de Inversiones y Derecho Internacional. Ha presidido o ha sido árbitro en casos con

sede en São Paulo, Río de Janeiro, Luanda, Madrid, Barcelona, Londres, Zúrich, Ginebra, París, Bruselas, La Haya, Nueva York, Washington DC, Santiago de Chile, además de Lisboa y Oporto. Ha sido y es árbitro en arbitrajes en los que se han utilizado el portugués, el francés, el español y el inglés.

En enero de 2020, pasó a dedicarse exclusivamente a la actividad de árbitro y perito legal.

Listas de centros arbitrales de los que forma parte:

- Lista de árbitros y conciliadores del CIADI (Banco Mundial) (2011-2032)
- Tribunal Permanente de Arbitraje (La Haya) (2014-)
- CAE - Eurochambers Centro de Mediación y Arbitraje (São Paulo, Brasil)
- CAMARB - Cámara de Arbitraje Empresarial de Brasil (Belo Horizonte, Brasil)
- CAMITAL - Cámara de Mediación y Arbitraje de la Cámara Italo-Brasileña de Comercio, Industria y Agricultura (São Paulo, Brasil)
- CAMOB - Centro de Arbitraje y Mediación de Bahía-Oeste (Brasil)
- CBMA - Centro Brasileño de Mediación y Arbitraje (Río de Janeiro, Brasil)
- CEASP - Cámara Arbitral del Estado de São Paulo (Brasil)
- Centro de Arbitraje BVI (Islas Vírgenes Británicas)
- Centro de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa (Lisboa, Portugal)
- Centro de Arbitraje Concordia (Lisboa, Portugal)
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (São Paulo, Brasil)
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Luso-Española (Lisboa, Portugal)
- Centro de Arbitraje de la Federación de Industrias de Paraná (Curitiba, Brasil)
- Centro de Arbitraje y Mediación de Maputo (Maputo, Mozambique)
- Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Portuguesa de Comercio en Brasil (São Paulo, Brasil)
- Centro Portugués de Arbitraje de la Construcción (Oporto, Brasil)
- CIESP-FIESP - Centro de Arbitraje de la Federación de Industrias de São Paulo (São Paulo, Brasil)
- CIMA - Corte Civil y Mercantil de Arbitraje de Madrid (España)
- Instituto de Arbitraje del Instituto de Arbitraje Comercial de Oporto (Oporto, Portugal)
- Centro Coreano de Arbitraje (Seúl, Corea)
- Comisión de Arbitraje de Shanghai (Shanghai, China)
- Miembro de la lista de árbitros presidentes del Consejo Económico Social de Portugal, para resolver litigios de contratación colectiva y de servicios mínimos durante huelgas, desde 2006 hasta 2011.

Principales casos como Presidente del Tribunal Arbitral

- Arbitraje de la CCI entre empresas de Estados Unidos y Brasil, relativo a un acuerdo societario en el ámbito energético, con sede en Río de Janeiro, idiomas portugués e inglés, derecho brasileño.
- Arbitraje de la CCI entre empresas suizas y brasileñas, relativo a la denuncia de un contrato de distribución en el sector textil, con sede en Londres, idiomas portugués e inglés, derecho brasileño.

- Arbitraje de la CCI entre empresas alemana y estadounidense, relativo a un contrato de adquisición (declaraciones y garantías y funcionamiento defectuoso de motores), en el sector de la industria automovilística, con sede en Zúrich, idiomas portugués e inglés, derecho brasileño.
- Arbitraje de la CCI entre empresas de Ecuador y Brasil, ambas controladas por sus respectivos Estados, relativo a un contrato de financiación, en los sectores bancario e industrial de producción de energía eléctrica, con sede en Río de Janeiro, idiomas portugués y español, derecho brasileño.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo hotelero angoleño y otro francés, relativo a un contrato de gestión hotelera, con sede en Lisboa, idioma portugués, derecho angoleño.
- Arbitraje ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio internacional, relativo a la construcción de un gran sistema de transporte subterráneo, con sede en Oporto, idioma portugués y arbitraje *ex aequo et bono*.
- Tres arbitrajes ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio de construcción, relativos a la construcción de un gran sistema de riego en el Alentejo, con sede en Lisboa, idioma y derecho (público) portugueses.
- Arbitraje ad hoc entre el Estado portugués y el concesionario de una autopista para restablecer el equilibrio financiero, idioma y derecho (público) portugueses.
- Arbitraje ad hoc entre la empresa propietaria de un complejo turístico y un inversor, relativo a un terreno para construcción frente al mar, en la zona de Lisboa, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.
- Arbitraje de la PCA (La Haya) de protección de inversiones entre la sociedad inglesa Rurelec y la República de Bolivia, relativo a la industria energética, con sede en La Haya, idiomas español e inglés, en aplicación del Tratado Bilateral de Inversiones entre Bolivia y el Reino Unido (también relevante el TBI entre Bolivia y EE. UU.).
- Arbitraje ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio internacional, relativo a la concesión de una autopista, áreas financieras y de construcción, con sede en Lisboa, idioma y derecho (público) portugueses.
- Arbitraje en la Cámara de Arbitraje de Madrid entre un gran grupo asegurador inglés y un banco español, relativo a un acuerdo de socios y a un contrato de venta de seguros en la red bancaria, con sede en Madrid, idioma y derecho españoles.
- Arbitraje ad hoc entre grupos farmacéuticos (ambos extranjeros), relativo a la concesión de licencias de patentes, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.
- Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (CCBC) entre una empresa petrolera brasileña y un consorcio de construcción, relativo a un contrato de obras en una refinería (fábrica de coque), con sede en São Paulo, idioma portugués y derecho brasileño.
- Arbitraje ad hoc de la CNUDMI entre dos países europeos y un consorcio internacional, basado en un tratado internacional celebrado entre esos dos países, relativo a un contrato de concesión, construcción y explotación de una línea ferroviaria de alta velocidad, con sede en Bruselas, idiomas español y francés, derecho español y francés.
- Arbitraje de la CCI entre un gran grupo industrial europeo y una consultora sudamericana, relativo a una licitación pública para la venta de aviones en un país sudamericano, con sede en Madrid, idioma inglés, derecho español (árbitro único).
- Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa entre un grupo hotelero portugués y otro español, relativo a un contrato de gestión, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.

- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa entre la República Portuguesa y una concesionaria hospitalaria privada, relativo a un contrato de colaboración público-privada, con sede en Lisboa, idioma y derecho (público) portugueses.
- Arbitraje de la LCIA entre una gran empresa multinacional del sector del petróleo y el gas y una empresa brasileña del mismo sector, relativo a un contrato «upstream», con sede en São Paulo, idioma inglés, derecho brasileño.
- Arbitraje de emergencia de la CCI entre un país africano y un gran grupo de telecomunicaciones, con sede en París, idioma y derecho franceses.
- Arbitraje de la CCI entre un gran grupo hotelero internacional y un promotor inmobiliario local, relativo a un conjunto de contratos para dos hoteles en el sur de Brasil, con sede en São Paulo, idiomas portugués e inglés, derecho brasileño.
- Arbitraje de la PCA (La Haya) entre un grupo petrolero y de gas de Singapur y un país sudamericano de lengua oficial española, relativo a un contrato de concesión «upstream» de petróleo, con sede en Santiago de Chile, idioma español, derecho ecuatoriano.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo constructor español y una concesionaria local controlada por un fondo de capital privado australiano, relativo a un contrato público de concesión de una autopista en un país de América del Sur, con sede en Madrid, idioma español, derecho colombiano.
- Arbitraje de la PCA sobre protección de inversiones entre inversores suizos con doble nacionalidad y una empresa controlada por ellos contra un país sudamericano, relativo a una inversión en el sector de las telecomunicaciones, con sede en La Haya, idiomas español e inglés.
- Arbitraje de la PCA entre un grupo español y un grupo asegurador inglés, relativo a un contrato de fusiones y adquisiciones inmobiliarias y un contrato de seguro de garantía, con sede en Lisboa, idioma inglés, derecho portugués (árbitro único).
- Arbitraje de la PCA de protección de inversiones, relativo a una inversión en la industria agrícola entre un grupo español y un país de América Central, con sede en La Haya, idioma español.
- ICSID - Comité Ad Hoc para la anulación de un laudo arbitral dictado en el marco de un arbitraje en virtud de un Tratado Multilateral (Carta de la Energía) entre un inversor británico y el Reino de España, idioma español e inglés.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo suizo y otro brasileño, relativo a un contrato de fusión y adquisición bancaria, con sede en São Paulo, idioma portugués, derecho brasileño.
- Arbitraje de la PCA, de conformidad con las normas de la CNUDMI, entre una entidad argentina y una filial local de una empresa estadounidense, en relación con una concesión para la producción de energía renovable, con sede en La Haya, idioma español, derecho argentino.
- Arbitraje de la CCI entre un consorcio de empresas españolas y un consultor en un país de Oriente Medio, relativo a un contrato de consultoría para inversión, con sede en Madrid, idioma inglés, derecho español.
- Arbitraje de la Chambre d'Arbitrage International de París (CAIP) entre un municipio de un país de Sudamérica y un grupo constructor francés, relativo a un contrato de concesión y construcción de una autopista, con sede en París, idioma español, derecho peruano.
- Arbitraje ad hoc entre una empresa constructora portuguesa y dos filiales de un grupo hotelero español, relativo a contratos de obra, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.
- ICSID - Comité Ad Hoc para la anulación de un laudo en el sector energético en un arbitraje en el marco de un Tratado de Protección de Inversiones, entre un inversor de Singapur y la República del Perú, con sede en Washington DC, idiomas español e inglés.

- Arbitraje de la CIAM-CIAR (Madrid) entre una filial con sede en los Países Bajos de un grupo chino e inversores españoles en una start-up, relativo a un conflicto contractual en la industria del entretenimiento y la tecnología, con sede en Madrid, idiomas español e inglés, derecho español.
- Arbitraje ICSID de protección de inversiones, relativo a una inversión en el sector de la industria alimentaria, de conformidad con el Tratado NAFTA entre inversores estadounidenses y el Estado Federal de México, con sede en Washington, DC, idiomas inglés y español.
- Arbitraje en el Centro Brasileño de Mediación y Arbitraje (CBMA) entre una empresa del ámbito del marketing deportivo y una confederación deportiva y varios clubes, en relación con un contrato de comercialización de publicidad, con sede en Río de Janeiro, en portugués y derecho brasileño.
- Arbitraje de la CCI entre una empresa constructora de buques y un Estado iberoamericano, relativo a un contrato, con sede en París, en español y derecho uruguayo.

Principales casos como coárbitro

- Arbitraje ad hoc entre un grupo francés y una empresa portuguesa, en el ámbito de la industria de la construcción, relativo a un contrato de fusiones y adquisiciones (declaraciones y garantías, cuentas del SPV, construcción), con sede en Lisboa, idiomas portugués y francés, derecho portugués.
- Arbitraje de la CCI entre una empresa portuguesa y otra española, relativo a un contrato de concesión farmacéutica y comercial, con sede en Barcelona, idioma inglés, derecho español.
- Arbitraje ad hoc entre una autoridad portuaria y una concesionaria, con sede en Lisboa, idioma y derecho público portugueses.
- Arbitraje ad hoc, según las normas de la CNUDMI, entre un grupo francés y un inversor portugués, relativo a un acuerdo entre socios del sector bancario, con sede en Lisboa, idiomas portugués y francés, derecho portugués.
- Arbitraje internacional ad hoc entre un consorcio bancario europeo y un consorcio de construcción, relativo a contratos de financiación de una asociación público-privada de carreteras, con sede en Lisboa, idiomas portugués e inglés.
- Arbitraje del Centro de Arbitraje del Instituto de Arbitraje de Oporto entre un grupo portugués y una entidad pública en relación con un contrato de infraestructuras de Internet, con sede en Oporto, idioma portugués, derecho público portugués.
- Varios arbitrajes ad hoc entre grupos farmacéuticos en relación con la concesión de licencias de patentes, con sede en Lisboa, idioma portugués, derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre un banco portugués y una sociedad financiera asociada al banco en relación con un contrato financiero, con sede en Lisboa, idioma portugués, derecho portugués.
- Arbitraje de la CCI entre un Estado africano y una compañía aérea europea en relación con una privatización, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.
- Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (CCBC) entre una empresa minera y una concesionaria portuaria, ambas controladas por entidades extranjeras (no portuguesas), en relación con un contrato de compra obligatoria «take or pay» en el sector minero, con sede en São Paulo, idioma inglés, derecho brasileño.
- Arbitraje ad hoc entre un promotor privado y la República Portuguesa, relativo a un contrato para el desarrollo de un plan de urbanización, construcción y venta de edificios para un gran terreno en la zona de Lisboa, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.

- Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (CCBC) entre una gran empresa de petróleo y gas de Sudamérica y una entidad brasileña, relativo a un contrato de producción de equipos para la exploración de petróleo y a un acuerdo de socios, con sede en São Paulo, idioma portugués, derecho brasileño.
- Arbitraje de la CCI relativo a un contrato de ingeniería, gestión de compras y construcción entre una gran empresa de petróleo y gas de Sudamérica y un astillero de Centroamérica, con sede en Nueva York, idioma inglés, derecho brasileño.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo suizo y otro brasileño, relativo a un contrato de fusiones y adquisiciones en la industria alimentaria, con sede en São Paulo, idioma inglés, derecho brasileño.
- Dos arbitrajes de la CCI entre un grupo francés y el Estado portugués, relativos a una asociación público-privada (concesión de puentes en Lisboa), idioma y derecho público portugueses.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo chino y otro español, relativo a un conjunto de contratos en la industria de las energías renovables, con sede en Lisboa, idioma inglés, derecho portugués.
- Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Construcción de Oporto entre un municipio del norte de Portugal y un consorcio portugués, relativo a un litigio precontractual en una licitación pública de publicidad exterior, con sede en Oporto, idioma portugués, derecho portugués.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo luxemburgués y un grupo portugués, relativo a un contrato de accionistas en el sector de la construcción y la concesión de autopistas, con sede en Lisboa.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo con sede en Luxemburgo y otro portugués, relativo a un acuerdo entre accionistas en el sector inmobiliario, con sede en Lisboa.
- Arbitraje de la CCI entre una multinacional industrial y un grupo español, relativo a una subcontratación en torno a una gran central eléctrica brasileña, con sede en São Paulo, idioma portugués, derecho brasileño.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Indústria Portuguesa entre un grupo constructor portugués y un fondo luxemburgués, relativo a una operación de fusiones y adquisiciones inmobiliarias, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa entre un grupo energético español y un consorcio internacional de construcción, relativo a la construcción de una central hidroeléctrica, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.
- Arbitraje ad hoc entre un fondo inmobiliario estatal y los accionistas de un grupo textil, relativo a un contrato, con sede en Lisboa, idioma y derecho portugueses.
- Arbitraje de la CAIP entre un grupo italiano y un Estado africano, relativo a una inversión minera, con sede en París, idioma francés, derecho del Estado africano.
- Arbitraje ad hoc entre un municipio portugués del distrito de Lisboa y un grupo inmobiliario, relativo a una inversión inmobiliaria, con sede en Lisboa, idioma portugués, derecho portugués.
- Arbitraje de la CCI entre un grupo bancario internacional y un fondo público portugués, relativo a un contrato de fusiones y adquisiciones financieras, con sede en Lisboa, idioma inglés, derecho portugués.
- Arbitraje de la LCIA entre un grupo chipriota y una empresa portuguesa, relativo a un contrato de fusiones y adquisiciones y de asociación, con sede en Londres, idioma inglés, derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre un grupo constructor francés y una entidad pública aeroportuaria de Mozambique, con sede en Lisboa, idioma inglés, derecho mozambiqueño.

- Arbitraje de la CCI entre un grupo asiático y un grupo brasileño, relativo a una operación de fusiones y adquisiciones en la industria papelera, con sede en São Paulo, idioma portugués, derecho brasileño.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa entre una multinacional española y una start-up inglesa, relativo a una operación de fusiones y adquisiciones en la industria de la distribución alimentaria, con sede en Lisboa, idioma inglés, derecho portugués.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa entre un concesionario de autopistas en Portugal y el Estado portugués, relativo al reequilibrio financiero, con sede en Lisboa, idioma portugués, derecho portugués.
- Arbitraje de la CCI entre una sociedad uruguaya (parte de un grupo constructor finlandés) y un grupo constructor español y otro uruguayo, relativo a un contrato de fabricación y montaje de equipos para una instalación industrial, con sede en Madrid, idioma inglés, derecho uruguayo.
- Arbitraje del Centro de Arbitraje, Conciliación y Mediación de Mozambique entre una empresa mozambiqueña y una empresa de Mauricio, relativo a un acuerdo de socios, con sede en Maputo, idioma inglés, derecho mozambiqueño.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Portugal entre dos empresas de telecomunicaciones, relativo a un contrato de redes de telecomunicaciones, con sede en Lisboa, idioma portugués, derecho portugués.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Portugal entre una empresa china y otra inglesa, relativo a un contrato de suministro de energía renovable, con sede en Lisboa, idioma inglés, derecho portugués.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Portugal entre una empresa estadounidense propietaria de un complejo turístico y una constructora portuguesa, relativo a un contrato de construcción, con sede en Lisboa, en idioma portugués, derecho portugués.

Información adicional

El 1 de enero de 2020 dejó de ejercer la abogacía para dedicarse exclusivamente al arbitraje y la pericia legal.

Publicaciones y conferencias:

Capital Markets in Portugal (1994); Securities Law (Capítulo Portugués) (1996); Regimen legal de las OPA en Portugal (1996); Capítulo sobre Arbitraje en el Tratado de Derecho del Petróleo de la Facultade de Derecho de la Universidad de Coimbra (2013); Ley de Arbitraje Voluntaria de Portugal anotada (coautor del proyecto de ley y de la anotación), ya en su 5.ª edición (2021); «100 años de Arbitraje» (obra colectiva del equipo de Arbitraje de PLMJ en la que se comentan 27 decisiones sobre arbitraje a nivel internacional) (2017).

Varios artículos y conferencias sobre temas de arbitraje, derecho internacional público, concesiones de servicios públicos, APP, mediación y litigios, derecho de la construcción, acciones colectivas, derecho del consumo, derecho de los contratos internacionales, mercado de capitales, arbitraje fiscal, derecho administrativo y constitucional, etc., publicados en Portugal, Brasil, España, Argentina, Perú, Costa Rica, Francia, Alemania, Angola, Mozambique, Cabo Verde, Macao, Corea del Sur, China/Macau, Reino Unido y Estados Unidos.

Fue ponente en la 1.^a y 2.^a ediciones del PIDA de la CCI, en París (2009 y 2010), en São Paulo (2011) y en Luanda (2014). Fue miembro del jurado de la «Competencia Internacional de Arbitraje», organizada por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario de Colombia (2011), y de los jurados del Vis Pre-Moot en Madrid, Londres, Curitiba y Lisboa.

Tuvo el honor de participar como ponente en Brasilia en una conferencia sobre la Convención de Nueva York, organizada por el STJ.

La mayor parte de los artículos, textos y guiones de conferencias sobre arbitraje están disponibles en el sitio web <https://www.josemigueljudice-arbitration.com/pt/>

Condecoraciones y premios profesionales:

- Miembro de la Ordem do Infante D. Enrique (Portugal)
- Miembro de la Légion d'Honneur (Francia)
- Considerado «Star Individual», la máxima calificación de Chambers (el principal directorio mundial de abogados), también obtuvo la máxima calificación (Tier 1) como abogado en otros directorios relevantes, como Legal 500 y Who's Who.
- En julio de 2019 se le concedió el «Chambers Lifetime Achievement Award», que, además de una concesión en 2006, es la única otorgada a un portugués.
- Medalla de Oro del Colegio de Abogados de Portugal (2022)
- Miembro Honorario del IASP - Instituto de los Abogados de S. Paulo

Idiomas:

Portugués, francés, inglés y español. Ha llevado a cabo alrededor de 20 arbitrajes internacionales bilingües como presidente o coárbitro.